



Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la que se publica la lista definitiva de méritos de la convocatoria para cubrir, por el procedimiento de promoción interna temporal, una plaza vacante del grupo de gestión de la función administrativa (A2) de la Subdirección de Coordinación Administrativa de los Servicios Centrales del Servicio de Salud

Antecedentes

El 1 de octubre de 2016 se publicó en el BOIB nº 125/2016 la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 22 de septiembre de 2016 por la que se convoca, por el procedimiento de promoción interna temporal, la cobertura de una plaza vacante del grupo de gestión de la función administrativa de los Servicios Centrales del Servicio de Salud de las Islas Baleares, adscrita inicialmente a la Subdirección de Coordinación Administrativa de los Servicios Centrales del Servicio de Salud.

Consideraciones jurídicas

Según el punto 6.d de las bases de la convocatoria, en los 10 días hábiles siguientes a la publicación de la lista provisional de méritos, y una vez examinadas las alegaciones presentadas –si las hubiera– por la Comisión de Selección, por medio de una resolución del director general del Servicio de Salud se publicará en la web del Servicio de Salud la lista definitiva de los méritos reconocidos a los candidatos.

Por todo ello dicto la siguiente

Resolución

1. Desestimar las alegaciones presentadas contra la lista provisional con la puntuación de los méritos.
2. Publicar en la web <www.ibsalut.es/ibsalut/es/profesionales/recursos-humanos/servicios-centrales> la lista definitiva de méritos de los aspirantes admitidos, y que se anexa a esta resolución.

Interposición de recursos



G CONSELLERIA
O SALUT
I SERVEI SALUT
B ILLES BALEARS

Contra esta resolució –que agota la va administrativa- se puede interponer un recursos contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses a contar desde el da siguiente a la publicaci3n de esta resolució, de acuerdo con los artculos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicci3n contenciosa administrativa. Tambi3n puede interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

No obstante, los interesados pueden optar por interponer contra esta resolució un recurso de reposici3n ante el mismo 3rgano que la ha dictado en el plazo de un mes a contar desde el da siguiente a la publicaci3n de esta resolució. En este caso no podr interponerse el recurso contencioso administrativo hasta que no se haya dictado una resolució expresa o presunta sobre el recurso de reposici3n, de acuerdo con los artculos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo comn de las administraciones pblicas.

Palma, 24 de febrero de 2017

El director general

Julio Miguel Fuster Culebras





G CONSELLERIA
O SALUT
I SERVEI SALUT
B ILLES BALEARS
/

Anexo Lista definitiva de méritos de los candidatos

Promoción interna temporal

<i>Categoría</i>	<i>Gerencia</i>
Grupo de gestión de la función administrativa (A2)	Servicios Centrales (Subdirección de Coordinación Administrativa)

Admitidos

<i>Apellidos, nombre</i>	<i>DNI</i>	<i>Puntuación</i>
Gómez Parelló, Georgina	18235678J	26,09
Mayans Rigo, Carmen	43046341R	31,79
Moyá Artero, Francisca	43078472R	31,34
Seguí Marfil, Sonia	43095823X	23,43
Salvá Gallego, Francisco	43077404Z	8,79
Soberats Ramón, Fernanda Margarita	42952031Z	39,80
Subirats Justes, María Cinta	38063126N	38,53
Vidal Pomar, Paula	43043235C	29,28